I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO	1.2 UBICACIÓN
CARGO FUNCIONAL: **PROFESIONAL DESARROLLO DE SISTEMAS I** CARGO PLANILLA: PROFESIONAL 1 D (ítem N° 361)	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE SISTEMAS
1.3 JERARQUÍA Categoría: OPERATIVO Nivel: 5°	**1.4 DEPENDENCIA** (Jefe inmediato superior) SUPERVISOR DE DESARROLLO DE CONTENIDOS WEB I (Jefe superior jerárquico) JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO DE SISTEMAS
1.5 LUGAR DE TRABAJO OFICINA CENTRAL	**1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)** NINGUNO

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Realizar análisis, diseño, desarrollo, prueba / depuración, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos, en base a normas establecidas en la Gerencia Nacional de Sistemas.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

a) Realizar análisis, diseño, desarrollo, prueba / depuración, implementación y mantenimiento de sistemas informáticos en base a las normas establecidas en la Gerencia Nacional de Sistemas.
b) Utilizar la norma establecida para proyectos de desarrollo de sistemas informáticos.
c) Realizar actividades para recopilar información para atender los requerimientos asignados de desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos.
d) Elaborar la documentación correspondiente a las tareas realizadas.
e) Realizar el seguimiento a las pruebas funcionales de los desarrollos y mantenimientos realizados, hechas por la unidad usuaria del sistema.
f) Realizar el seguimiento y control de los cambios puestos en producción.
g) Ejecutar y hacer cumplir las normas internas de la Gerencia Nacional de Sistemas correspondientes al uso y manejo de hardware, software e información.
h) Cumplir la programación realizada.
i) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
j) Realizar otras actividades que sean solicitadas por el superior en el campo de su competencia.

D.R.H. Carlos A. Calderon S. A.N.

D.R.H. Lic. Bal... A.N.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

- Desarrollar sistemas informáticos según requerimientos y necesidades de las áreas y unidades de la AN
- Realizar el mantenimiento de los sistemas informáticos implementados según requerimientos y necesidades de las áreas y unidades de la AN.
- Participar en procesos para el intercambio de información.
- Otras actividades no programadas.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. ESPECIFICACIÓN

3.1 REQUISITOS PROFESIONALES

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

1. Licenciatura en: a) Informática; b) Ingeniería de Sistemas; c) Ingeniería Electrónica o d) Ingeniería Informática.

DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

1. Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, a nivel licenciatura, en las carreras señaladas el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

1. 3 años de experiencia laboral en desarrollo o mantenimiento de sistemas informáticos.

3.2 REQUISITOS PERSONALES

EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral.
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera.

D.R.H. Carlos A. Calderón S. A.N.

D.R.H. A.N.

- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado.
- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera.
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales.
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado.
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada.

CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Planificación, organización, atención y concentración.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.

D.R.H. Carlos A. Calderon S. A.N.

D.R.H. A.N.